



AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

Resolución de Alcaldía nº 95_2023

Asunto: Contratación de personal administrativo temporal del puesto de trabajo de auxiliar administrativo nivel D y creación de listas de empleo temporal:

- 1.- Aprobación de las Puntuaciones definitivasl.
- 2.- Nombramiento como funcionario interino de la persona con mejor puntuación.
- 3.- Aprobación de la lista de empleo temporal.

Considerando que ha finalizado el proceso selectivo para provisión de un puesto de auxiliar administrativo nivel D, mediante concurso-oposición, y creación de lista de empleo temporal, por causas de urgente necesidad.

Considerando que ha finalizado el proceso selectivo y el tribunal de selección ha resuelto las alegaciones presentadas, recalificado a los/as aspirantes y efectuado propuesta de nombramiento.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base novena del condicionado, corresponde a esta Alcaldía proceder al nombramiento del funcionario con carácter interino.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- De conformidad con la base 9 del condicionado, una vez resueltas las alegaciones presentadas por E.O.I.-669W, y M.A.RdL-449M, se expone la relación de aspirantes a la contratación temporal por orden de puntuación total obtenida La formación de la siguiente lista de trabajo de personal auxiliar administrativo nivel D :



AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

Ord. punt.	Identificación	CALIFICACIÓN PRUEBAS-OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN MÉRITOS-CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA
1	MJ.T.U-227G	37,33	15 (P)+15 (F)= 30	67,33
2	A.A.SM-843B	51,33	4 (P)+1(F)= 5	56,33
3	AB.SdA.P-074X	37,33	15 (P)+3,5 (F)= 18,5	55,83
4	E.O.I.-669W	39,66	10,5 (P)+1(F)=11,5	51,16
5	Y.A.M-586L	46,66	3,07 (P)+1 (F)= 4,07	50,73
6	U.G.L.-523P	46,66	---	46,66
7	M.A.RdL-449M	39,66	2,5 (F)= 2,5	42,16
8	MV.R.G-322Z	42	---	42
9	E.A.M-169Y	35	5 (F)= 5	40

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica el resultado junto con el acta del tribunal de selección de puntuaciones definitivas y propuesta de nombramiento.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a lo/as interesados/as, con indicación de los recursos que sean procedentes.

QUINTO.- Conforme a la base 10 del condicionado se procederá de inmediato, tras la publicación de esta resolución y propuesta de relación de aspirantes a la contratación temporal por orden de puntuación total obtenida, a efectuar el llamamiento comenzando por **MJ.T.U-227G**, la cual aportará en el ayuntamiento, dentro del plazo de QUINCE días naturales, desde que se haga pública la relación de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y concretados en:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I. o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad de la persona aspirante.



AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

b) Copia compulsada del título exigido en la base 2 de esta convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos de examen para su obtención (antes de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes de participación en la convocatoria).

c) Certificado médico oficial, expedido por el Colegio Oficial de Médicos, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo de Encargado de Servicios Múltiples.

e) Declaración jurada bajo su responsabilidad de no hallarse la persona aspirante inhabilitada o suspendida para el ejercicio de las funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de ninguna Administración Pública.

No será necesario aportar aquellos documentos que ya obren en el expediente mediante original o copia autenticada.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificada, el/la aspirante propuesto/a no presentase los documentos indicados en el punto anterior, implicará que no se produzca el nombramiento, y no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese podido incurrir por falsedad en su instancia.

En tal caso se entenderá ampliada la propuesta de nombramiento al siguiente aprobado/a de mayor puntuación, y así sucesivamente, procediéndose respecto de los mismos en la forma establecida en la Base 10.

Presentada la documentación señalada, la Alcaldesa del Ayuntamiento de Amescoa Baja procederá a efectuar el nombramiento como funcionario interino, para el puesto de referencia con nivel D publicándose el nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra.

La persona nombrada deberá tomar posesión en el plazo de SIETE días naturales desde la notificación del nombramiento, procediendo a formalizar el contrato e iniciar el desempeño del puesto de trabajo el día que proceda ,como funcionario/a interino/a y tomará posesión con las condiciones remunerativas y régimen de previsión social que correspondan con arreglo a las determinaciones de la legislación vigente.

SIXTO.- RECURSOS

Contra la presente Resolución de Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer optativamente alguno de los siguientes recursos:

a) RECURSO DE REPOSICION ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

b) RECURSO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO ante el Juzgado o la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de



AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

c) RECURSO DE ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

En Zudaire, a 5 de junio de 2022.

La Alcaldesa. Estibaliz Erdocia Ormazabal



72682039S
ESTIBALIZ
ERDOCIA (R:
P3101300F)

Firmado digitalmente por
72682039S ESTIBALIZ
ERDOCIA (R: P3101300F)
Fecha: 2023.06.06
08:47:09 +02'00'